



## “ATENEIO ARTURO ILLIA”

### VISTO

La sanción de la Ley 27.618 publicada en el Boletín Oficial del 21 de abril de 2021 y reglamentada por el Poder Ejecutivo por Decreto 337/2021, que perjudica a millones de monotributistas en todo el país y

### CONSIDERANDO

**Que,** los proyectos N° 43812, N° 43833, N° 43775 presentados en la cámara de diputados de la Provincia de Santa Fe por JUAN CRUZ CANDIDO, GISEL MAHMUD, GRANATA AMALIA respectivamente, todos rechazando la medida adoptada por el Gobierno Nacional.-

**Que,** nos encontramos en un momento de colapso sanitario y de profunda crisis económico social, este tipo de medidas lejos de proteger a trabajadores y trabajadoras los perjudica. Estamos en un momento donde muchas actividades están prácticamente paralizadas, es sumamente irracional que se siga subiendo la carga impositiva a un sector que ya de por sí está en desventaja. El aumento retroactivo genera dificultades y desalienta a un sector compuesto en su mayoría por jóvenes que deciden emprender o no tienen otra posibilidad.-

**Que,** el pago del monotributo es imprescindible para mantenerse en actividad, y que es una medida insensata que de un día para el otro se les genere una deuda de estas características.

**Que,** se generó una deuda a cada monotributista no imputable a los contribuyentes sino a la mora injustificada del Estado primero en sancionar la ley y luego en reglamentarla.-



## “ATENEIO ARTURO ILLIA”

**Que,** el gobierno nacional debe hacerse cargo y corregir esta situación, ya que no es justo cargarle al contribuyente con la demora inexplicable de no haber actuado en tiempo oportuno en enero pasado, como correspondía, generando así injustas deudas de los contribuyentes en la mayoría de los casos.-

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA  
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

### DECLARACION N° /2021

**Artículo 1º)** – El Concejo Municipal expresa su preocupación por la reglamentación de la Ley 27.618, publicada en el Boletín Oficial del 21 de abril de 2021 y reglamentada por el Poder Ejecutivo por Decreto 337/2021 publicado en el B.O. en su edición del 25 de mayo de 2021, que perjudica a millones de monotributistas en todo el país.

**Artículo 2º)** – En el mismo sentido declara su apoyo al tratamiento del Expediente 2422-D-2021 de la Cámara de Diputados de la Nación donde se tramita el proyecto de ley, que intenta subsanar el cronograma de actualizaciones del monotributo, para que no impacte de manera retroactiva a partir del 1ro de Enero de 2021, lo que representa un duro golpe a las finanzas de millones de familias en toda la República Argentina.

Reconquista, de Junio de 2021